



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

INFORME DE EVALUACION N° 10 DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA
NACIONAL N° 13/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA
EL CINAE Y COMAVAN” ID: 456.031.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CINAE Y COMAVAN”, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, “Comando de la Armada”, para el Ejercicio Fiscal año 2024.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 75 *Procedimiento de Evaluación*, teniendo en cuenta el Artículo 37 “expresa” la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, conforme al Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7.021/2022, que se resume a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, **lunes 21 de octubre de 2024**, a las 08:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el ACTA DE APERTURA DE OFERTA DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CINAE Y COMAVAN”, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las siguientes Ofertas:

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta
1	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Gs. 150.490.000.-
2	Grupo NS Equipamientos S.A.	Gs. 142.660.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Sobres:

La empresa A&M Ramos Generales deja constancia sobre la oferta de la empresa Grupo NS Equipamientos S.A., la misma presenta un mismo certificado (N° 187.647) por tres ítems diferentes, siendo que debe ser un certificado por cada ítem.

La observación hecha al momento de la apertura de sobres, será analizada en la etapa correspondiente.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*).





Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado	Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo NS Equipamientos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha verificado que hubo un error aritmético en el monto de la sumatoria de los lotes ofertados por la empresa María Elizangela Sosa en el acta de apertura de sobres, debido a que el monto total de la sumatoria de los lotes figura Gs. 150.490.000, debiendo ser Gs. 158.820.000 ya que se suman el monto del Lote N° 1 Gs. 150.490.000 y el monto del Lote N° 2 Gs. 8.330.000.-

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **Grupo NS Equipamientos S.A. y A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**; “**CUMPLEN**” con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido Art. 75° de la ley 7021/22 “Procedimiento de evaluación” para efectos de evaluar las ofertas recibidas, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR LOTE

Lote N° 1 “Muebles Varios”

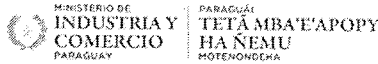
Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	Grupo NS Equipamientos S.A.	Gs. 132.660.000.-
2°	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Gs. 150.490.000.-

Lote N° 2 “Electrodomésticos Varios”

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Gs. 8.330.000.-
2°	Grupo NS Equipamientos S.A.	Gs. 10.000.000.-

3.1. Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a verificar en la página de Ministerio de Industria y Comercio el siguiente cuadro:





Comar ses(0)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Definición	Nro Trámite	Estado	Fecha Evento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	187734	456031	976056	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:56:19	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	187730	456031	976140	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:51:03	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	187727	456031	976156	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:48:38	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	187726	456031	976002	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:48:24	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	187649	456031	976152	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:05:01	801128129	"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	187648	456031	976151	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:04:44	801128129	"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	187647	456031	976150	VerCertificado	Autorizado, 18/10/2024 15:03:02	801128129	"GRUPO NS EQUIPAMIENTOS" SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

A Continuación se detallará en el cuadro de abajo los ítems a tener en cuenta para la aplicación del Margen de Preferencia al Certificado de Origen Nacional.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Grupo NS Equipamientos S.A.	María Elizangela Sosa
1	56101520-010	Placares Metálicos	187649	No posee
2	56101515-001	Cama de dos pisos	187648	187726
3	56101716-9999	Cubículo para 3 personas	187647	187730
4	56101716-9999	Cubículo para 5 personas	187647	187727
5	56101703-9994	Escritorio	187647	187734

Para el ítem N° 1 “Placares Metálicos”: se procede a aumentar el 40% del monto ofertado conforme al margen de preferencia establecido en la Ley N° 6575.2020 “Que modifica el Art. 2° de la Ley 4558/2011” a la oferta de la empresa María Elizangela Sosa, cuyo precio inicial total ofertado es de Gs. 36.290.000, pasando a ser Gs. 50.806.000.-

Para el ítem N° 2 “Cama de dos pisos”: no se procede a aplicar el margen de preferencia ya que ambas empresas poseen el Certificado de Origen Nacional.

Para los ítems N° 3 “Cubículo para 3 personas”; N° 4 “Cubículo para 5 personas” y N° 5 “Escritorio” se procede aplicar el margen de preferencia a la oferta de la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, aumentando en 40 % los montos ofertados en cada ítem por la empresa Grupo NS Equipamientos S.A., de acuerdo a lo establecido en la **Resolución MIC N° 87/2019** que establece en su **artículo 7°** lo siguiente:

El Certificado de Origen Nacional se expedirá por cada producto o servicio que solicite el usuario conforme al Pliego de Bases y condiciones publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas y el beneficio de margen de preferencia será aplicado única y exclusivamente a dichos ítems que posean precio por dicho bien o servicio ofertado.

Entiéndase así que para acogerse del beneficio del margen de preferencia, el Certificado de Origen Nacional debe solicitarse y emitirse por cada ítem ya sea un bien o un servicio, independiente al sistema de adjudicación establecida en cada convocatoria, esto no quiere decir que el Certificado de Origen Nacionalidad no es válido, solamente que no puede acogerse al beneficio si en un certificado, constan 3 ítems con diferentes especificaciones técnicas y diferentes precios, como es el caso del Certificado N° 187647 presentado por la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. en el cual figura como descripción del bien lo siguiente: ESCRITORIO O CUBÍCULO PARA 3 Y 5 PERSONAS, que serían 3 diferentes ítems solicitados en el presente proceso licitatorio.





También se trae a colación lo actuado por la DNCP en la Resolución DNCP N° 4619/23 en la cual resuelve retrotraer al informe de evaluación lo actuado por la convocante a raíz de la errónea aplicación del margen de preferencia en un caso similar, en la cual se consulta a través de una nota al Ministerio de Industria y Comercio sobre la aplicación del beneficio del margen de preferencia a varios ítems en la cual se ha presentado un solo Certificado de Origen Nacional, a lo cual la respuesta al pedido realizado, la Subsecretaría de Estado de Industria - Dirección General de Fomento Industrial, Ministerio de Industria y Comercio, ha aclarado en fecha 09 de noviembre de 2023 a través de la Nota DGFI N° 07 /2023 y ha concluido que:

"...POR LO QUE LA EMISION DEL CERTIFICADO DEL PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL CUANDO EN LA LISTA DE PRECIOS DEL PBC CADA ITEM TIENE UN PRECIO DIFERENTE POR MAS QUE SEA EL MISMO PRODUCTO, EL SOLICITANTE DEBERA OBTENER POR CADA PRODUCTO UN CERTIFICADO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO, INDEPENDENTEMENTE DE SI EL SISTEMA DE ADIUDICACION ES POR ITEM, POR LOTE O POR EL TOTAL"

Por lo expuesto más arriba, los siguientes ítems de la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. que se detallan a continuación quedarán como sigue:

El ítem N° 3: pasa de Gs. 17.400.000 a Gs. 24.360.000.-

El ítem N° 4: pasa de Gs. 28.800.000 a Gs. 40.320.000.-

El ítem N° 5: pasa de Gs. 18.560.000 a Gs. 25.984.000.-

Por consiguiente el nuevo agrupamiento de ofertas para el lote N° 1, luego de la aplicación del margen de preferencia queda como sigue:

Lote N° 1 “Muebles Varios”

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	Grupo NS Equipamientos S.A.	Gs. 158.564.000.-
2°	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Gs. 165.006.000.-

Por lo expuesto precedentemente queda aclarada la observación realizada por la representante de la empresa A&M RAMOS GENERALES hecha al momento de la apertura de sobres.

3.2. Considerando lo Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Datos de la Convocatoria – del presente llamado en cuanto a las Muestras, se procede a solicitar Mediante Nota de la UOC 3 vía correo electrónico enviado a las siguientes direcciones: nadia_sosa81@hotmail.com y gruposparaguay@gmail.com, lo siguiente:

- Para la empresa de A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa:
 - Muestras de los ítems N° 1 “Placares metálicos” y N° 2 “Cama de dos pisos”
 - Catálogo con las especificaciones técnicas de los ítems N° 3, 4, 5 y 6.
- Para la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.:
 - Muestras de los ítems N° 1 “Placares metálicos” y N° 2 “Cama de dos pisos”
 - Catálogo con las especificaciones técnicas de los ítems N° 3, 4, 5 y 6.-

Llegada la hora y fecha para la presentación de lo solicitado, la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. remite su Nota S/N en fecha 29/10/2024 vía correo electrónico en la cual adjunta el catálogo de los bienes solicitados y los demás documentos solicitados, no así las muestras de los ítems 1 y 2, tampoco remite en forma física, motivo por el cual se procede a desestimar su oferta para el Lote N° 1 “Muebles varios” de conformidad a lo establecido en el **Artículo 80.- Disconformidad, errores y omisiones. Del Decreto 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, que establece lo siguiente:

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por



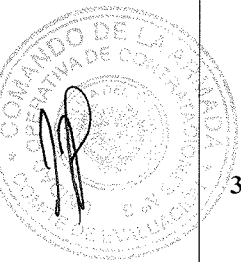
escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

La empresa A&M RAMOS de María Elizangela Sosa presenta su Nota S/N en fecha 30/10/2024 en la cual presenta el catálogo de los bienes solicitados, también presenta los documentos solicitados y presenta otra Nota de la misma fecha en la cual constan las entregas de las muestras de los ítems N° 1 y 2 del Lote N° 1. Para lo cual se elaborará el siguiente cuadro, a fin de verificar y comparar si las muestras CUMPLEN o NO CUMPLEN con las EETT requeridas.

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Placares Metálicos	Placares metálicos (Taquillas) dobles: Con las siguientes características mínimas. Medidas mínimas: de alto 2,1 metro, de ancho 1,1 metros y de 0,60 metros de profundidad como mínimo. De chapa de 0,7 mm como mínimo, soldadas y desmontables. Debe incluir cerraduras con dos llaves mínimas, las mismas deben contener un estante tipo barra para cuelga percheros, un toallero y un etiquetero como mínimo, con dos puertas y de color gris naval.	La muestra presentada CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.
2	Cama de dos pisos	Cama de 2 pisos: con las siguientes características: su estructura debe ser de metal color gris con dimensiones de largo 1,97m, ancho 81,07m, altura 1,25m con parrilla de madera, incluye colchón y almohada, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Los mismos deben tener colchones, almohadas, sábanas y edredones respectivamente.	La muestra presentada CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.
3	Cubículo para 3 personas	Cubículo de escritorio puesto lineal para 3 persona, Estructura metálica resistente, idealmente en acero pintado o recubierto en polvo para durabilidad. Color y Acabado: Color neutro como blanco, gris o negro Tapa de Trabajo: Material: Placa de fibro panel de densidad media (MDF), con acabado en Laminado o pintado, con un acabado en color claro, Caja de Conexiones Incorporada: Características: Caja de conexiones integrada para facilitar la conexión de equipos electrónicos, con acceso para enchufes, puertos USB y otros dispositivos, la ubicación Idealmente situada en la parte trasera o lateral del mueble para mantener cables organizados y accesibles, que incluye pasa cables y organizadores para mantener el área libre de cables enredados Mamparas Divisorias de Paneles de MDF, Altura adecuada para separar visualmente los puestos sin bloquear completamente la vista. Paneles ajustables y/o fijos Color y Acabado: Coordinados con la tapa de trabajo y la estructura metálica. Total conjunto 2,50x 0,60 x 0,80 mtrs.	El catálogo presentado CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.
4	Cubículo para 5 personas	Cubículo de escritorio puesto lineal para 5 persona, Estructura metálica resistente, idealmente en acero pintado o recubierto en polvo para durabilidad. Color y Acabado: Color neutro como blanco, gris o negro Tapa de Trabajo: Material: Placa de fibra panel de densidad media (MDF), con acabado en Laminado o pintado, con un acabado en color claro, Caja de Conexiones Incorporada: Características: Caja de conexiones integrada para facilitar la conexión de equipos electrónicos, con acceso para enchufes, puertos USB y otros dispositivos, la ubicación Idealmente situada en la parte trasera o lateral del mueble para mantener cables organizados y accesibles, que incluye pasa cables y organizadores para mantener el área libre de cables enredados Mamparas Divisorias de Paneles de MDF, Altura adecuada para separar visualmente los puestos sin bloquear completamente la vista.	El catálogo presentado CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.

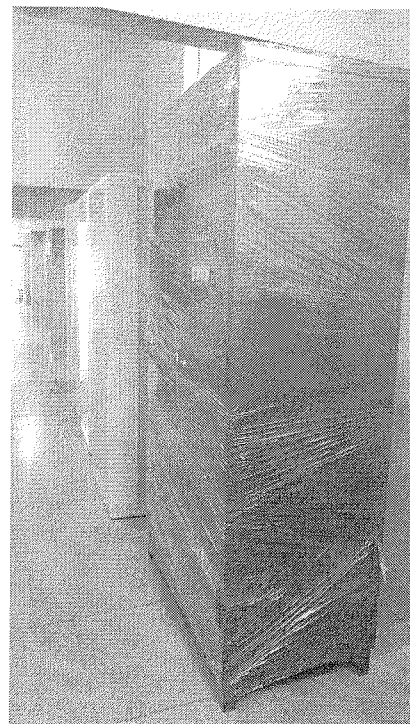




		Paneles ajustables y/o fijos Color y Acabado: Coordinados con la tapa de trabajo y la estructura metálica. Total conjunto 3,40x 0,60 x 0,80 mtrs.	
5	Escritorio	Escritorio puesto lineal para 3 persona, Estructura metálica resistente, idealmente en acero pintado o recubierto en polvo para durabilidad. Color y Acabado: Color neutro como blanco, gris o negro Tapa de Trabajo: Material: Placa de fibra panel de densidad media (MDF), con acabado en Laminado o pintado, con un acabado en color claro, Caja de Conexiones Incorporada: Características: Caja de conexiones integrada para facilitar la conexión de equipos electrónicos, con acceso para enchufes, puertos USB y otros dispositivos, la ubicación Idealmente situada en la parte trasera o lateral del mueble para mantener cables organizados y accesibles, que incluye pasa cables y organizadores para mantener el área libre de cables enredado. Color y Acabado: Coordinados con la tapa de trabajo y la estructura metálica. Total conjunto 2,50x 0,60 x 0,80 mtrs.	El catálogo presentado CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.
6	Pizarra acrílica	Pizarra Acrílica de alta calidad, conocido por su resistencia a los impactos y a los arañazos, Espesor de 3 a 5 mm de grosor, Superficie de Escritura blanca que permite el uso de marcadores de borrado en seco (dry erase markers) y a veces puede ser compatible con otros tipos de marcadores. Tamaño: 4,00 x 1,00 cm, con Marco delgado de aluminio en color plata, que Incluya soporte magnético para marcadores y borrador integrado en el marc, con sistema de montaje en pared con anclajes y tornillos incluidos.	El catálogo presentado CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.

Se anexan fotografías de las muestras presentadas por la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa para los ítems N° 1 y 2.

Ítem N° 1 Placares Metálicos

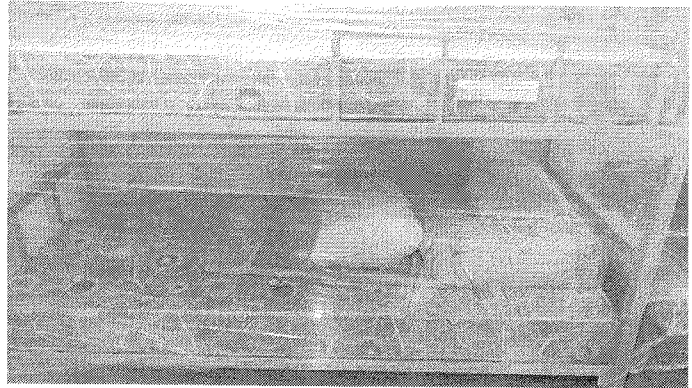
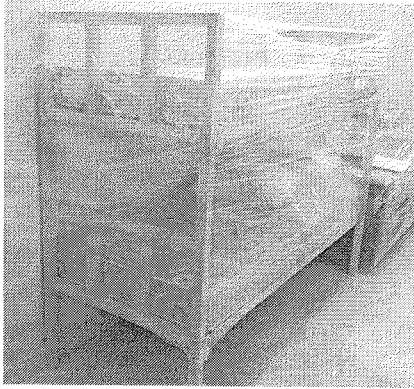


Handwritten signature





Ítem N° 2 Cama de dos pisos



Lote N° 2 - Electrodomésticos varios – Empresa A&M RAMOS GENERALES de María Sosa			
Ítem N°	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Heladera de 2 puertas	Heladera: Con capacidad de 370 litros como mínimo, de 2 puertas, frost FREE, gas refrigerante R600a, gavetas para legumbres y carnes, descongelamiento automático total, sistema de hielo fácil, sistema frio seco, estantes en la puerta del freezer, control de Temperatura interno, Dimensiones 60cm x 179cm x 70cm. Peso 57.000g. Condición Nueva, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	El catálogo presentado CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.
2	Cocina de 4 hornallas con horno eléctrico	4 hornallas, Color: Negro, A gas, Mesa de acero inoxidable, Tapa de vidrio, Perilla removibles, Vista panorámica, Horno limpia fácil, Temperatura hasta 290 °, Con 1 año de garantía, LITRAJE DEL HORNO 50 LITROS, Dimensiones del Producto: Altura: 81cm, Ancho: 48cm, Profundidad: 48cm	El catálogo presentado CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC.

Del nuevo agrupamiento de las ofertas se verifican que:

- ✓ La empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**; presenta la oferta que se ajustan a lo solicitado para el Lote N° 1 y Lote N° 2 del presente proceso y cumple con las EETT requeridas del PBC del llamado; por consiguiente se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.-

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a la Experiencia, se procedió a solicitar a las Empresas A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa y GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., mediante Nota del Comité de Evaluación, para que a través de la UOC3 se solicite los siguientes documentos:

➤ **Para la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.**

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE.
- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de Electrodomésticos para el Lote N° 2 y Muebles y enseres para el Lote N° 1 a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años anteriores (2021 - 2022 - 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o





superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2021 - 2022 - 2023).

- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Presentar para el LOTE N° 2 una Carta de autorización del Fabricante/Distribuidor para todos los ítems.

➤ **Para la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.**

- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de Electrodomésticos para el Lote N° 2 y Muebles y enseres para el Lote N° 1 a instituciones públicas y/o privadas, de los (2) dos años anteriores (2021 - 2022). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de lo ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (2) dos años (2021 - 2022).
- ✓ Presentar para el LOTE N° 1 una Carta de autorización del Fabricante/Distribuidor para todos los ítems o en su defecto el Registro de Marca en caso de ser fabricante de los mismos.
- ✓ Desglose de precios para el ítem N° 3 “Cubículo para 3 personas”, por encontrarse por debajo del 25 % del precio referencial.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, presenta su respectiva nota por la cual eleva los documentos requeridos, por lo que éste Comité de Evaluación, procederá a realizar el análisis de los mismos, en las etapas correspondientes. Cabe mencionar que dichos documentos fueron solicitados con las muestras y catálogos en la misma nota mencionada en el punto 3.2 del presente informe, a lo cual la empresa **GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. NO PRESENTA** sus muestras solicitadas y tampoco presenta la Autorización del Fabricante/Distribuidor de los ítems del Lote N° 1 como tampoco presenta el Registro de Marca solicitado, debido a que oferta como marca propia, por tal motivo es desestimada su oferta conforme a lo mencionado en el punto 3.2 del presente informe de evaluación.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”.

PERSONAS FISICAS		A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
5.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
8.	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE



PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTICULO. 21 INCS M y N Ley 7021/22 - DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE

N°	Nombre	Empresa	Tipo de Vinculación	C.I.	Observación
1	María Elizangela Sosa	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	Propietaria	3.425.476	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Se han comprobado que los propietarios de la empresa: **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, no se encuentra comprendido dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma Comercial **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**; "**CUMPLE**" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

a) Análisis de los Precios Ofertados.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados dicta cuanto sigue "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

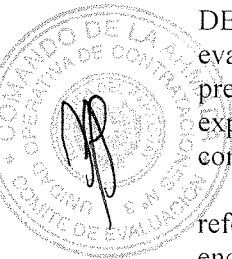
b) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados que dicta cuanto sigue: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.





El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional” se expone en el siguiente cuadro:

Lote N° 1 – Muebles Varios						
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa						
Ítem	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Referen	%
1	Placares Metálicos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19	1.910.000	1.919.333	0
2	Cama de dos pisos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19	2.000.000	2.296.667	-13
3	Cubículo para 3 personas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	3.750.000	3.900.000	-4
4	Cubículo para 5 personas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	4.950.000	5.650.000	-12
5	Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.250.000	2.474.667	-9
6	Pizarra acrílica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.500.000	1.530.175	-2

Lote N° 2 – Electrodomésticos Varios						
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa						
Ítem	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Referen	%
1	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	3.750.000	3.379.000	11
2	Cocina de 4 hornallas con horno eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	830.000	832.333	0

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por la empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, no se encuentran por encima del 15% del precio referencial, ni tampoco por debajo del 25% del precio referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices: Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

1. Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE.

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023)

• Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:



RESUMEN DE DATOS	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	952.865.659	1.452.302.362	2.210.555.963	1.538.574.661
Activo Total	953.130.403	1.593.567.916	2.489.111.217	1.678.603.179
Pasivo Corriente	209.989.600	264.451.426	397.221.766	290.554.264
Pasivo Total	209.989.600	1.042.082.904	1.764.476.904	1.005.516.469
Utilidad del Ejercicio	36.588.804	551.485.012	724.634.313	437.569.376
CAPITAL	189.108.271	189.108.271	189.108.271	189.108.271
RATIOS PRINCIPALES				
A&M RAMOS GENERALES de María Sosa				
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	4,54	5,49	5,57	5,3
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	4,54	1,53	1,41	0,60
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	0,2	2,9	3,8	2,31

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS – CAPACIDAD FINANCIERA	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que “**CUMPLE**” con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

c) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue la seleccionada y considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de Electrodomésticos para el Lote N° 2 y Muebles y enseres para el Lote N° 1 a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años anteriores (2021 - 2022 - 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2021 - 2022 - 2023).	CUMPLE

d) Capacidad Técnica:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue la seleccionada y considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:	A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Los potenciales oferentes deberán presentar para los ítems del LOTE N° 1 y 2 una Carta de autorización del Fabricante/Distribuidor para todos los ítems	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE



Estas documentaciones demuestran que la empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, “CUMPLE”** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen las experiencias y la capacidad técnicas solicitadas para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la empresa: **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, cuya oferta fue la seleccionada como la más conveniente:

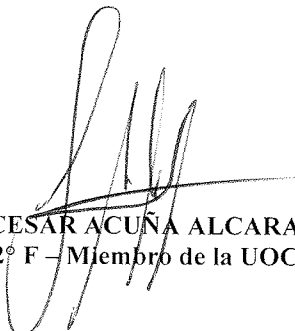
1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencias, capacidad financiera y técnicas necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

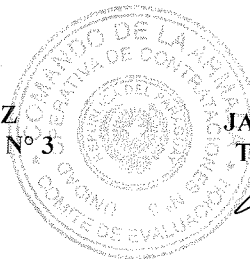
6. RECOMENDACIÓN.

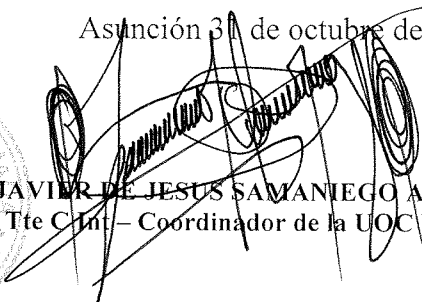
Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 13/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CINA E Y COMAVAN”**, a las siguientes firmas comerciales:

- **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, todos los ítems del Lote N° 1 **“Muebles Varios”** solicitado en el presente llamado, hasta la suma total de **Gs. 150.490.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos noventa mil)** y todos los ítems del Lote N° 2 **“Electrodomésticos Varios”** solicitado en el presente llamado, hasta la suma total de **Gs. 4.580.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos ochenta mil).**-
- **DISMINUIR** la cantidad máxima del llamado para el ítem N° 1 **“Heladera de dos puertas”** del Lote N° 2, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24** que reglamenta la Ley 7021/22 de **“Suministro y Contrataciones Públicas”**, en su Art 85 **“Disminución de Cantidades”**, que dispone lo siguiente: **“... a) Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 13/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CINA E Y COMAVAN”**, ID N° 456.031.-


CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC N° 3



Asunción 31 de octubre de 2024.

JAVIER DE JESUS SAMANIEGO ARCE
Tte Com – Coordinador de la UOC N° 3

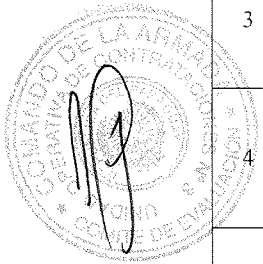


ANEXO I:
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 13/2024 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CINA E Y COMAVAN”

Línea	FF	UR	Monto Adjudicado	
1145		30	Adquisiciones de Muebles y Enseres	150.490.000
1140	10		Adquisiciones de Muebles y Enseres	4.580.000
TOTAL			155.070.000	

OFERENTE: A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

Lote 1 - Muebles Varios					María Elizangela Sosa		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56101520-010	Placares Metálicos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19	1.910.000	36.290.000	marca: A&M fabricante: A&M Ramos Generales procedencia: Paraguay
2	56101515-001	Cama de dos pisos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19	2.000.000	38.000.000	marca: A&M fabricante: A&M Ramos Generales procedencia: Paraguay
3	56101716-9999	Cubículo para 3 personas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	3.750.000	22.500.000	marca: A&M fabricante: A&M Ramos Generales procedencia: Paraguay
4	56101716-9999	Cubículo para 5 personas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	4.950.000	29.700.000	marca: A&M fabricante: A&M Ramos Generales procedencia: Paraguay
5	56101703-9994	Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.250.000	22.500.000	marca: A&M fabricante: A&M Ramos Generales procedencia: Paraguay
6	44111905-9998	Pizarra acrílica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000	marca: A&M fabricante: A&M Ramos Generales procedencia: Paraguay
Total por Grupo:						150.490.000	



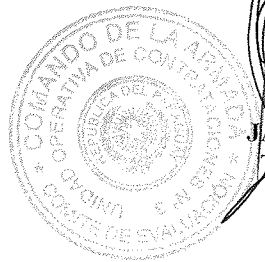
AA






Lote 2 - Electrodomésticos Varios					Maria Elizangela Sosa		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.750.000	3.750.000	marca: Continental fabricante: Continental procedencia: Brasil
2	48101521-003	Cocina de 4 hornallas con horno eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	830.000	830.000	marca: Jam fabricante: Jam procedencia: China
Total por Grupo:						4.580.000	


CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3




JAVIER DE JESUS SAMANIEGO ARCE
Tte C Int – Coordinador de la UOC N° 3

